

DECRETO N°

1700

NEUQUÉN,

09 DIC 1999

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 9646-D-99 del registro de la Municipalidad de Neuquén, y la nota presentada por la Dirección Bomberos de Neuquén, solicitando a título de colaboración la entrega de un flash y una lente que se encuentra en la Caja Prendaria de este Municipio que se adaptaría al equipo fotográfico que posee dicha Dirección Bomberos; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas -fs. 3-; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal solicitud obedece a la imperiosa necesidad de contar con dichos implementos para completar el equipo fotográfico de esa dependencia;

Que se cuenta con un presupuesto de \$ 140,00 de la Caja de Crédito Prendario Social por un FLASH y una LENTE de las características requeridas, resultando conveniente otorgar un subsidio a la Dirección Bomberos de Neuquén por ese importe para afrontar la adquisición de los bienes; contándose con la intervención del señor Subsecretario de Economía;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA** ----- (**\$ 140,00**) a la Dirección Bomberos de Neuquén por la adquisición de un flash y una lente con cargo a la partida presupuestaria 3C31112415.-

**Artículo 2º)** Por la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección de ----- Contaduría Municipal, liquídese el monto detallado en el Artículo 1º) a favor de la Caja de Crédito Prendario Social, para ser aplicada a la cancelación de la venta de los bienes identificados con los números de V.U.M. 77936 y 89111.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ

ALICIA BLANCO  
Directora Gral. de Planeación y Presupuesto  
Secretaría General de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén